

POLÍTICA NEGATIVA AL TRABAJO INSEGURO

Todos nuestros colaboradores tienen el derecho a la **NEGATIVA AL TRABAJO INSEGURO**, cuando existan situaciones que atenten contra su integridad Física o que impliquen la omisión o violación de normas seguras de trabajo.

En caso de que el trabajador considere que esta expuesto a serios riesgos a su integridad, este podrá negarse a realizar dicha actividad hasta que los peligros y riesgos hayan sido controlados

Es deber de todo trabajador retirarse de cualquier lugar o zona de trabajo donde haya riesgo inminente para su seguridad o salud, dando aviso inmediato al supervisor o jefe inmediato, para investigar sobre el problema y asegurar que las condiciones inseguras sean corregidas debidamente para iniciar o reanudar las actividades.

Los gerentes, jefes Residentes, supervisores no podrán intimidar o amenazar bajo ninguna circunstancia a ningún trabajador, por no haber realizado un trabajo ordenado de manera insegura por ellos, incumpliendo nuestras políticas, estándares y procedimientos de seguridad

Ningún colaborador será sancionado o amonestado por acogerse a la **NEGATIVA AL TRABAJO INSEGURO**.

Los puntos señalados líneas arriba están en concordancia con el primer principio de la política de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente que Equipos Analíticos y Tecnología de Información S.A.C., tiene establecida para protección de sus trabajadores.



Rodolfo Samanez
EQUANTI S.A.C.

Versión Aprobada el 29/09/2025

La política será revisada Anualmente por el empleador